

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° E-1890/2013 /

Colina, 09 de septiembre de 2013

VISTO: Acuerdo N° 57 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 28 de fecha 09 de septiembre de 2013. 1) Lo informado por la Directora de Secplan en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado Diseño y Ejecución del proyecto "Conducción y Mejoramiento de Los Tranques 1 y 2, localidad de Villa Peldehue" Ilustre Municipalidad de Colina 2013 ID-2686-31-LP13. 2) Acta de Evaluación Técnica y Económica firmada por la Administradora Municipal Sra. Débora Sepúlveda Rojas, la Directora de Secplan Srta. Jessica Severino Mancilla, el Director de Obras Municipales Sr. Nelson Pinto Pinto, el Jefe de Área Norte INDAP – R.M. Sr. Alejandro Zambrano Riquelme, el Profesional SEREMI de Agricultura R.M. Sr. José Polloni Vivero y el Secretario Municipal como Ministro de Fe, a través de la cual proponen adjudicar la oferta presentada por el oferente Riego y Drenaje Limitada por ser único proveedor y presentar una propuesta que cumple con requerimientos técnicos para la ejecución de la obra; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Promulgase el Acuerdo N° 57 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 28 de fecha 09 de septiembre de 2013, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado **Diseño y Ejecución del proyecto "Conducción y Mejoramiento de Los Tranques 1 y 2, localidad de Villa Peldehue" Ilustre Municipalidad de Colina 2013 ID-2686-31-LP13**, al oferente **RIEGO Y DRENAJE LIMITADA**, por un monto de \$ 42.876.600.- (cuarenta y dos millones ochocientos setenta y seis mil seiscientos pesos) con impuesto incluido. Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem N° 114.05.06.007.000.000 denominado "Aplicación de Fondos de Emergencia Agrícola (Min. Interior) del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/JSM/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- DOM
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 57-2013

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Lo informado por la Directora de Secplan en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado Diseño y Ejecución del proyecto "Conducción y Mejoramiento de Los Tranques 1 y 2, localidad de Villa Peldehue" Ilustre Municipalidad de Colina 2013 ID-2686-31-LP13. **2)** Acta de Evaluación Técnica y Económica firmada por la Administradora Municipal Sra. Débora Sepúlveda Rojas, la Directora de Secplan Srta. Jessica Severino Mancilla, el Director de Obras Municipales Sr. Nelson Pinto Pinto, el Jefe de Área Norte INDAP – R.M. Sr. Alejandro Zambrano Riquelme, el Profesional SEREMI de Agricultura R.M. Sr. José Polloni Vivero y el Secretario Municipal como Ministro de Fe, a través de la cual proponen adjudicar la oferta presentada por el oferente Riego y Drenaje Limitada por ser único proveedor y presentar una propuesta que cumple con requerimientos técnicos para la ejecución de la obra; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado **Diseño y Ejecución del proyecto "Conducción y Mejoramiento de Los Tranques 1 y 2, localidad de Villa Peldehue" Ilustre Municipalidad de Colina 2013 ID-2686-31-LP13**, al oferente **RIEGO Y DRENAJE LIMITADA**, por un monto de \$ 42.876.600.- (cuarenta y dos millones ochocientos setenta y seis mil seiscientos pesos) con impuesto incluido.

Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem N° 114.05.06.007.000.000 denominado "Aplicación de Fondos de Emergencia Agrícola (Min. Interior) del presupuesto municipal vigente.